

61



MINISTERIO DEL TRABAJO

No. Radicado: 08SE2022747600100022866
 Fecha: 2022-12-22 12:59:53 pm
 Remitente: Sede: D. T. VALLE DEL CAUCA
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
 Destinatario ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2022747600100022866
 Al responder por favor citar este No. radicado

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2022

Señor(a)
 Representante Legal y/o Apoderado
ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION - ANDRES FELIPE QUIÑONEZ ORTEGA
 CALLE 26 NORTE No. 6 BIS -38
 CALI



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ID: 15032082 RESOLUCION: 6135

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al Representante Legal de la Empresa / Firma **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION - ANDRES FELIPE QUIÑONEZ ORTEGA**, de la decisión del **RESOLUCION No. 6135 del 02 DE DICIEMBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA**, expedido por la doctora **GIOVANNY SAAVEDRA LASSO, Directora Territorial del Valle del Cauca.**

Se le informa que contra la mencionada resolución, procede el recurso de Reposición ante la Directora Territorial del Valle del Cauca y el de Apelación ante el Director (a) General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Bogotá D.C., interpuestos por escrito en la diligencia de Notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la Notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, en horario de 7:00 AM a 4:00 PM de lunes a viernes, si el Recurso se interpone por medio electrónico; si se interpone de forma física, en la Avenida 3Norte #23AN-02 de la ciudad de Cali Valle, el mismo debe allegarse en el horario de atención al usuario, de 7:00 AM a 3:30 PM de lunes a viernes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se entrega una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (3) folio, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este Aviso, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


PIEDAD GARCIA GUERRERO
 Auxiliar Administrativa
 Anexo: Folios 3
 Elaboro: Piedad G.


 22 DIC 2022

[https://mintrabajool-my.sharepoint.com/personal/pgarcia_mintrabajo_gov_co/Documents/Escritorio/2022 MINISTERIO/AADMINISTERIO 2022/NOTIFICACIONES SEPTIEMBRE 2022/NXA ARCHIVO RESOL. 6135 ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION.docx](https://mintrabajool-my.sharepoint.com/personal/pgarcia_mintrabajo_gov_co/Documents/Escritorio/2022%20MINISTERIO/AADMINISTERIO%202022/NOTIFICACIONES%20SEPTIEMBRE%202022/NXA%20ARCHIVO%20RESOL.%206135%20ACCIONES%20Y%20SERVICIOS%20S.A.S.%20EN%20REORGANIZACION.docx)

Sede Administrativa
Dirección: Avenida 3 N No. 23AN-02
Teléfono PBX: (601) 3779999
 Cali

Atención Presencial
 Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
 018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

62

Trazabilidad Web



Número de guía

YG292472021CO



Prueba de entrega

Número de Guía YG292472021CO

Datos del envío:

Fecha de envío:	Tipo de servicio:	Cantidad:
24/12/2022 10:50:28	POSTEXPRESS	1
Peso:	Valor:	Orden de Servicio:
200,00	3100,00	15788885

Datos del remitente:

Nombre:	Ciudad:
MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DE TRABAJO - CALI	CALI
Departamento	Teléfono:
VALLE DEL CAUCA	5248811
Dirección:	
avenida 3 Norte # 23 AN 02 Cali	

Datos del Destinatario:

Nombre:	Ciudad:
acciones y servicios sas	CALI
Departamento	Dirección:
VALLE DEL CAUCA	CL 26 NORTE 6 BIS 38
	Teléfono:

Eventos del Envío:

Carta asociada:	Código Envío Paquete:	Quien recibe:	Envío ida/regreso Asociado:
-----------------	-----------------------	---------------	-----------------------------

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
24/12/2022 10:50:28 a. m.	PO.CALI	☑ Admitido	
24/12/2022 12:49:52 p. m.	PO.CALI	⇄ En proceso	
26/12/2022 6:04:32 a. m.	CD.LA FLORA	⇄ En proceso	
26/12/2022 10:52:37 a. m.	CD.LA FLORA	⇄ No reside - dev a remitente	
28/12/2022 8:17:25 a. m.	UCA.CALI	⇄ No reside - dev a remitente	
28/12/2022 4:24:10 p. m.	UCA.CALI	⇄ TRANSITO(DEV)	
28/12/2022 8:20:29 p. m.	PO.CALI	⇄ TRANSITO(DEV)	
29/12/2022 6:21:03 a. m.	CD.LA FLORA	⇄ TRANSITO(DEV)	
29/12/2022 4:27:09 p. m.	CD.LA FLORA	⇄ devolución entregada a remitente	
29/12/2022 4:50:43 p. m.	CD.LA FLORA	📄 Digitalizado	

2/1/23, 14:02

Trazabilidad Web - Trazabilidad Web

Copyright © 2021 [4-72](#) . All rights reserved.



Versión 1.0.0

21/1/23, 14:02

Prueba de entrega - Trazabilidad Web

63

Prueba de entrega

SERVICIO: POSTALES NACIONALES S.A. NIT 500.002.917.9

Miembro Mensajero Express

POSTAEXPRES

Centro Operativo: PO CALI Fecha Pro-Afirmación: 24/12/2022 09:23:44

Orden de servicio: 15788885 YG292472021CO

7777 472

7777 472

7777 000

PO.CALI OCCIDENTE

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DE TRABAJO - CALI
 Dirección: Avenida 3 Norte # 23 AN 02 Cali
 Referencia: Teléfono: 15801111 Código Postal: 7777000
 Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7777000

Nombre/Razón Social: acciones y servicios
 Dirección: CL 20 NORTE 6 BIS 38
 Tel: Código Postal: 7800434 Código Operativo: 7777472
 Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA

Peso Fiscal(gramos): 200
 Peso Volumétrico(gramos): 0
 Peso Facturado(gramos): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$3.100
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$3.100 COP

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallado
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 Ter 200

JEFFERSON GOMEZ
 26 DIC 2022
 C.C. 94.552.573

77770007777472YG292472021CO

Principales Depósitos: Calle del Comercio 25 6 4 35, Bogotá / línea 4. Tiendas en línea Nacional: 0 800 8 70 / tel contacto: 018 4772333

El usuario que expresa consentimiento que los datos de este documento publicados en la página web 472, podrán ser datos personales para probar la entrega del envío. Para conocer algún detalle consulte el sitio 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad consulte el sitio 472.com.co

Fecha de emisión

ENCUENTRE AQUÍ

ENCUENTRE AQUÍ

Copyright © 2021 4-72. All rights reserved.



Versión 1.0.0



Remitente

Nombre Razón Social: VASEROL TRABAJO MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirección: Avenida 3 Norte # 23 AN 02 C
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 7600463



MINISTERIO DEL TRABAJO

Destinatario

Nombre Razón Social: acciones y servicios sas
Dirección: CL 26 NORTE 6 BIS 38
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 7600463

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2022

Señor(a)
Representante Legal y/o Apoderado
ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION - ANDRES FELIPE QUIÑONEZ ORTEGA
CALLE 26 NORTE No. 6 BIS -38
CALI

No. Radicado: 08SE2022747600100022866
Fecha: 2022-12-22 12:59:53 pm
Remitente: Sede: D. T. VALLE DEL CAUCA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2022747600100022866
Al responder por favor citar este No. radicado



ID: 15032082 RESOLUCION: 6135

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al Representante Legal de la Empresa / Firma **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION - ANDRES FELIPE QUIÑONEZ ORTEGA**, de la decisión del **RESOLUCION No. 6135 del 02 DE DICIEMBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA**, expedido por la doctora **GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**, Directora Territorial del Valle del Cauca.

Se le informa que contra la mencionada resolución, procede el recurso de Reposición ante la Directora Territorial del Valle del Cauca y el de Apelación ante el Director (a) General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Bogotá D.C., interpuestos por escrito en la diligencia de Notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la Notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, en horario de 7:00 AM a 4:00 PM de lunes a viernes, si el Recurso se interpone por medio electrónico; si se interpone de forma física, en la Avenida 3Norte #23AN-02 de la ciudad de Cali Valle, el mismo debe allegarse en el horario de atención al usuario, de 7:00 AM a 3:30 PM de lunes a viernes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se entrega una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (3) folio, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este Aviso, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

PIEDAD GARCIA GUERRERO
Auxiliar Administrativa

Anexo Folios 3
Elaboro Piedad G.

Sede Administrativa
Dirección: Avenida 3 N No. 23AN-02
Teléfono PBX: (601) 3779999
Cali

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



7076001
ID. 15032082

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITRIAL VALLE DEL CAUCA**

RESOLUCION No. 6135
Santiago de Cali, 02 de diciembre del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA

La Directora Territorial del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 del 02 de noviembre de 2011, la Resolución 3455 del 16 de noviembre del 2021, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante **Auto No. 3996 del 16 de agosto del 2022** se designó a la Inspectora de trabajo y Seguridad Social **EILEEN BECERRA GOMEZ**, adscrita a la Dirección Territorial para adelantar el trámite de Averiguación Preliminar de oficio y practicar las pruebas decretadas, con el fin de establecer si existe merito o no para iniciar Procedimiento Administrativo Sancionatorio contra la sociedad **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION NIT. 800162612** con ocasión del ATG de la señora **GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1088972710 ocurrido el 26 de julio del 2022 (fl. 13)

ACTUACIÓN PROCEDIMENTAL

PRIMERO: Mediante documentación radicada con No. 05EE2022747600100010731 del 02 de agosto del 2022, **JOBAND TALENT – ACCION PLUS** pone en conocimiento de esta Dirección Territorial el **ATG de la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1088972710, acaecido el 26/07/2022 en Santiago de Cali – Valle del Cauca. (fl. 1-5).

SEGUNDO: Mediante auto No. **3996 del 16 de agosto del 2022**, avoca de oficio la información suministrada en radicado No. 05EE2022747600100010731, se ordena la apertura de la averiguación preliminar en contra de la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION NIT. 800162612 con ocasión del ATG ocurrido a la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ** identificada con c.c. 1088972710 y se asigna para la práctica de pruebas a la inspectora de trabajo y Seguridad Social **EILEEN BECERRA GOMEZ**. (fl. 13).

TERCERO: Mediante oficio radicado 08SE2022747600100011355 del 25 de agosto del 2022, la inspectora instructora comunica a la examinada el inicio de la Averiguación Preliminar en la dirección CL 26 NORTE # 6 BIS - 38 en Santiago de Cali – Valle de cauca, el cual corresponde a la dirección de domicilio registrada y autorizada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 11 de agosto del 2022 por la Cámara de Comercio de Cali (fls. 6-12), y le requiere para que acredite documental relacionada con el objeto de la actuación administrativa (fls. 14-15), con certificado de comunicación física y trazabilidad (fls 16-17) que da cuenta de la entrega el 29 de agosto del 2022.

CUARTO: Mediante radicado 05EE2022747600100012787 del 06 de septiembre de 2022 la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION** remite correo electrónico con asunto: SOLICITUD TERMINO PRUDENCIAL – COMUNICACION APERTURA AVERIGUACION PRELIMINAR GLADIS YANNETH MUÑOZ (fls18-29).

QUINTO: Mediante oficio radicado 08SE2022747600100012137 del 06 de septiembre del 2022 con asunto Respuesta a solicitud de termino prudencial – comunicación apertura averiguación preliminar GLADIS

YANETH MUÑOZ, la inspectora brinda respuesta al requerimiento (fl30)

SEXTO: Mediante radicado 05EE2022747600100012880 del 7 de septiembre del 2022, JOBANDTALENT-ACCION PLUS emite respuesta del requerimiento (fl31-35) y allega información digital (fl36).

SEPTIMO: Mediante radicado 05EE2022747600100013554 de fecha 15 de septiembre del 2022, ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION, remite información correspondiente a la averiguación preliminar (fl. 37-40)

OCTAVO: Mediante oficio radicado 08SE2022747600100014423 del 26 de septiembre del 2022, la inspectora instructora comunica la presente actuación a la ARL SEGUROS BOLIVAR y le requiere para que verifique e informe el cumplimiento de las normas en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo con ocasión del accidente de trabajo grave ocurrido a la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1088972710, acaecido el 26/07/2022 en Santiago de Cali – Valle del Cauca (fl. 41), con certificado de comunicación digital (fl 42) que da cuenta de la entrega el 26 de septiembre del 2022.

NOVENO: Mediante radicado 05EE2022747600100014629 del 03 de octubre del 2022, ARL SEGUROS BOLIVAR, da respuesta al requerimiento, en el cual allega medidas de prevención establecidas, responsable y fecha de verificación (fls 43-46)

DECIMO: Mediante radicado 08SE2022747600100017085 del 01 de noviembre del 2022 el despacho instructor requiere a la ARL SEGUROS BOLIVAR, seguimiento y porcentaje de cumplimiento de las medidas de prevención establecidas (fl.47), con trazabilidad digital del 01 de noviembre del 2022(fl.48).

UNDECIMO: Mediante radicado 05EE2022747600100016475 del 04 de noviembre del 2022 ARL SEGUROS BOLIVAR, da respuesta al requerimiento (fl 49-52).

MATERIAL PROBATORIO RECAUDADO

Dentro del acervo probatorio recaudado se encuentran los siguientes:

- Radicado 05EE2022747600100010731 del 02 de agosto del 2022, de asunto: REPORTE AT GRAVE MUÑOZ LOPEZ GLADIS, por medio del cual JOBANDTALENT – ACCION PLUS, remite correo electrónico, en cumplimiento de sus obligaciones legales (fl. 1-5), con el que aporta:
 - Correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2022, dirigido al ministerio del trabajo con RV: REPORTE AT GRAVE MUÑOZ LOPEZ GLADIS CC 1088972710 (fl. 1-2)
 - Radicación de investigación accidente de trabajo grave, mortal o enfermedad laboral calificada ante el ministerio de trabajo (fl.3-4)
 - Informe de accidente de trabajo del empleador o contratante (fl. 5)
- Correo radicado No. 05EE2022747600100012787 del 06 de septiembre del 2022 (fls.18-29), de asunto: Solicitud termino prudencial – comunicación apertura averiguación preliminar Gladis Yaneth Muñoz:
 - Correo electrónico Solicitud termino prudencial – comunicación apertura averiguación preliminar Gladis Yaneth Muñoz (fl. 18 reverso - 19)
 - Comunicación de averiguación preliminar y requerimiento – practica de pruebas (fl.20)
 - Poder de fecha 17 de febrero del 2022 (fl. Reverso 20)
 - Escritura pública número 176 /2022 (fl 21-23)
 - Certificado de cámara de comercio de Cali de fecha 18 de enero del 2022 (fl .23 reverso – 29)
- Oficio radicado No. 08SE2022747600100012137 del 06 de septiembre del 2022, en el cual el despacho instructor emite respuesta a la solicitud de termino prudencial (fl30).
- Oficio radicado 05EE2022747600100012880 del 07 de septiembre del 2022 (fl.31-36), con la que aporta:

- Correo electrónico Solicitud termino prudencial – comunicación apertura averiguación preliminar Gladis Yaneth Muñoz (fl. 32 - 35)
- Evidencia requerimiento documentada mediante ruta *C:\Users\lebecerra\OneDrive - Ministerio del Trabajo\Documentos\EXPEDIENTES 2022\REPORTE DE ATG, en contra de ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S\RV_SOLICITUD_TERMINO_PRUDENCIAL_-COMUNICACION_APERTURA_AVERIGUACION_PRELIMINAR_GLADIS_YANETH_MUÑOZ.zip* (fl 36)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño comprimido
0. Req del Ministerio Trabajo	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	1,392 KB
1. CERTIFICADO Acciones y Servicios SAS	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	280 KB
1.1 ESCRITURA ACCIONES Y SERVICIOS - ANDRES FELIPE QUIÑONEZ	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	2,226 KB
2. AUTORIZACION PARA NOTIFICACION	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	74 KB
06. FURAT - MUNOZ GLADIS - 1088972710	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	86 KB
07. Correo de jobandalent - Tu Servicio ARL es... [Solicitud_25171856] (1)	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	176 KB
07. INV- GLADIS MUÑOZ_LJ 26072022	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	545 KB
07. MUNOZ LOPEZ GLADIS	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	192 KB
08. INDUCCION SST	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	156 KB
09. CAPACITACIONES GLADIS MUÑOZ	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	4,117 KB
10. CAPACITACIONES GLADIS MUÑOZ - copia	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	4,117 KB
10. SOCIALIZACION PERFIL DE CARGO	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	143 KB
11. Descripción Cargo Auxiliar Servicios Generales Especializado - Lavado preparacion liquidoss 2021	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	96 KB
11. ENTREGA DE EPP GLADIS GARCIA	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	376 KB
11. No.2 Acta Extraordinaria de Copasst GLADIS YANNETH MUÑOZ LOPEZ- Acciones y Servicios	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	276 KB
12. Fwd_ Fwd_ INVESTIGACION GRAVE_ GLADIS MUÑOZ- JOHNSON_ JOHNSON (PROCESO DE FIRMAS)	7/09/2022 3:19 p. m.	Elemento de Outlook	98 KB
12. MATRIZ PELIGROS	7/09/2022 3:19 p. m.	Hoja de cálculo de Micros...	1,402 KB
12. NOTIFICACION AT - LECCIONES APRENDIDAS	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	257 KB
12. SOCIALIZACION AT GRAVE	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	350 KB
CERTIFICADO LABORAL GLADIS-4	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	118 KB
RESPUESTA GLADIS YANNETH MUÑOZ LOPEZ	7/09/2022 3:19 p. m.	Documento de Microsoft ...	488 KB
RESPUESTA GLADIS YANNETH MUÑOZ LOPEZ	7/09/2022 3:19 p. m.	Microsoft Edge PDF Docu...	204 KB

- Mediante radicado No. 05EE2022747600100013554 del 15 de septiembre del 2022, reemite listado de personal vinculado (fl.37-40).
- Oficio radicado 05EE2022747600100014629 del 03 de octubre del 2022 (fl.43-46), con la que aporta:
 - Comunicación de asunto, averiguación preliminar acciones y servicios SAS en reorganización (fl. 44)
 - Concepto técnico sobre su informe de investigación remitirá a la ARL el 23/08/2022, con no, de radicado 25171856 del evento grave de la trabajadora GLADIS YANNETH MUÑOZ LOPEZ, identificada con c.c. 1.088.972.710, ocurrido el 26/07/2022. (fl.45-46).
- Oficio radicado 05EE2022747600100016475 del 04 de noviembre del 2022 (fl.49-52) de asunto: respuesta Req mintrabajo valle del cauca- averiguación preliminar – GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ CC. 1088972710, con la que aporta:
 - Correo electrónico respuesta Req mintrabajo valle del cauca- averiguación preliminar – GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ CC. 1088972710 (fl. 50).
 - Requerimiento en averiguación preliminar acciones y servicios SAS en reorganización (fl.51)
 - Cumplimiento total de recomendaciones de prevención por el evento grave de la trabajadora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ CC. 1088972710 (fl. 52).

ANÁLISIS JURÍDICO Y PROBATORIO

La presente Averiguación Preliminar de oficio se apertura contra la Empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION** con número de identificación tributario **800162612**, con ocasión del accidente de trabajo grave ocasionado a la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ CC. 1088972710 acaecido el 26 de julio del 2022 en Santiago de Cali – Valle del Cauca; según información suministrada mediante correo electrónico 05EE2022747600100010731 del 2 de agosto del 2022 (fl. 1-5), respecto de las obligaciones del empleador, establecidas en normas de riesgos laborales que encontramos:

LEY 9 DE 1979

ARTICULO 84. Todos los empleadores están obligados a:

(...)

b) *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y demás normas legales relativas a Salud Ocupacional;*

c) *Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones;*

g) *Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que estén expuestos los trabajadores y sobre los métodos de su prevención y control.*

RESOLUCION 1401 DE 2007

Artículo 4°. Obligaciones de los aportantes. Los aportantes definidos en el artículo anterior tienen las siguientes obligaciones:

(...)

5. Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, recomienden el Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía Ocupacional; las autoridades administrativas laborales y ambientales; así como la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado el empleador, la empresa de servicios temporales, los trabajadores independientes o los organismos de trabajo asociado y cooperativo, según sea el caso.

Artículo 12. Compromiso de adopción de medidas de intervención. (...)

“La empresa implementará las acciones recomendadas, llevará los registros de cumplimiento, verificará la efectividad de las acciones adelantadas y realizará los ajustes que considere necesarios...”

DECRETO 1295 DE 1994

Artículo 21. Obligaciones del empleador dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, Obligaciones del Empleador. El empleador será responsable ...

c) Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo;

*En concordancia con el Decreto 1072 de 20156, artículo 2.2.4.6.8., numeral 8 que dispone como obligación del empleador *implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

*De conformidad con lo anterior, es obligación de los empleadores velar por la seguridad integral de sus trabajadores como responsables de los riesgos originados en su ambiente de trabajo, además de remitir a la ARL el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes de trabajo graves **dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento**, cumplir con las **medidas preventivas y correctivas que como consecuencia de un accidente de trabajo** recomiende la Administradora de Riesgos Laborales, con el propósito de evitar la materialización de nuevos eventos que pudieren afectar la salud integral de los trabajadores.*

Para el caso en mención es importante precisar que la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ identificada con numero de cedula 1088972710 el día 26 de julio del 2022 se desplazaba en la ruta 5 suministrada por la empresa usuaria Johnson & Johnson proveniente del barrio Meléndez a la planta de la compañía, el bus se vara por fallas técnicas; por lo cual el conductor direcciona a los trabajadores en un taxi particular donde más adelante es investido por otro carro particular y el taxi pierde estabilidad y direccionamiento en la vía. Según se evidencia en la descripción del accidente consignada en el FURAT (fl.5)

En el caso particular se tiene que la examinada acreditó haber impartido a la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ identificada con numero de cedula 1088972710: Inducción SST de fecha 19 de enero 2022, deberes y derechos como colaboradores en SST del 17 de enero del 2022, Verdades sobre el COVID 19 del

17 de enero del 2022, EPP del 17 de enero del 2022, la ropa de trabajo del 7 de febrero del 2022, manejo y apilamiento de materiales del 9 de febrero del 2022, riesgo locativo del 23 de febrero del 2022, higiene ocupacional de fecha 10 de marzo del 2022, levantamiento de cargas del 17 de marzo del 2022, cuida tus manos – elementos cortantes del 24 de marzo del 2022, riesgo químico del 25 de febrero del 2022, uso EPP del 9 de mayo del 2022, riesgo biomecánico del 10 de mayo 2022, riesgo biológico del 13 de mayo del 2022, Riesgo vial del 09 de mayo del 2022, el autocuidado emocional 13 de junio del 2022, protección visual 22 de junio del 2022, elementos de protección personal del 4 de julio del 2022, riesgo físico del 19 de julio del 2022. Lo anterior se evidencia digital a folio 36 archivo de nombre 9. Capacitaciones Gladis Muñoz.

Así mismo, el requerido aporta evidencia de cumplimiento de las medidas de intervención, en el cual se logra visualizar: Matriz de peligros y notificación de lecciones aprendidas. evidencia digital a folio 36 archivos de nombre 12. Matriz de peligros y 12 Notificación AT Lecciones aprendidas.

Por otra parte, SEGUROS BOLIVAR informa en respuesta del 04 de noviembre del 2022 radicada mediante oficio número 05EE2022747600100016475 de asunto Cumplimiento total de recomendaciones de prevención por el evento grave de la trabajadora GLADIS YANNEHT MUNOZ LOPEZ, identificada con C.C. 1088972710, ocurrido el 26/07/2022 (fls. 49-52) *“El pasado 12/sept/2022, se le envió la comunicación SPBE-25171856-2022, en donde se establecen las recomendaciones de prevención derivadas de la investigación del accidente grave del trabajador citado en la referencia; de acuerdo con el seguimiento realizado el día 12-10-2022, por nuestro Asesor de Gestión del Riesgo WILLIAM ANDRES VASQUEZ VEGA **certificamos que se evidenció el cumplimiento total de las mismas por parte de ustedes, por tal motivo los invitamos a garantizar que las acciones implementadas permanezcan en el tiempo.**”* (fl. 52) (negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que la examinada implementó las medidas correctivas emitidas por la ARL con ocasión del accidente de trabajo grave ocurrido a la señora GLADYS YANNETH MUÑOZ LOPEZ identificada con numero de cedula 1088972710 acaecido el 26 de julio del 2022 en Santiago de Cali – Valle del Cauca, así mismo, se observó la implementación preventiva documentadas a folio 36 (Contiene Cd).

Por consiguiente, este Despacho, previo Informe de la Funcionaria Instructora, procederá a archivar la Averiguación Preliminar adelantada contra la Empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION** con número de identificación tributario **800162612**, toda vez, que evidencio haber realizado tanto las actividades preventivas como las correctivas expedidas por la ARL SEGUROS BOLIVAR, con ocasión del accidente de trabajo grave ocurrido a la señora Muñoz López el día 26 de julio del 2022, sin embargo, observándose que la entrega a la ARL de la investigación del accidente de trabajo grave en estudio, la examinada la realizo el 23 de agosto del 2022, es decir, fuera de los términos establecidos por la ley, de conformidad a lo establecido en el Convenio 81 de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT, en su Artículo 17, Numeral 2: *“Los inspectores del trabajo tendrán la facultad discrecional de advertir y de aconsejar, en vez de iniciar o recomendar un procedimiento.”*, ratificado por la Ley 23 de 1967; conminando a la Examinada al cumplimiento de sus obligaciones respecto de las normas de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente, **las relacionadas con la entrega dentro de los términos de Ley, a la Administradora de Riesgos Laborales de las investigaciones de los accidentes laborales graves**, para cada uno de los casos presentados; caso contrario, en el cual podrá acarrearle sanciones administrativas previo desarrollo de un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, por lo que, insta a la Examinada al cumplimiento efectivo de las mismas.

En mérito de lo anterior,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo del expediente que contiene el trámite de Averiguación Preliminar adelantado contra la Empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION** con número de identificación tributario **800162612**, representada legalmente por el señor ANDRES FELIPE QUIÑONEZ ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía 94539903 o quien haga sus veces, en la dirección de correo electrónico andres.quinonez@jobandtalent.com registrado en la escritura pública 276/2022 (fl 20 reverso - 23) de conformidad con los planteamientos expuestos en la parte motiva de la presente decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Auto a la Examinada, **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S EN REORGANIZACION** con número de identificación tributario **800162612**, representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE QUIÑONEZ ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía **94539903** o quien haga sus veces, a la dirección de correo electrónico andres.guionez@jobandtalent.com, registrado en la escritura pública **276/2022** (fl 20 reverso - 23) conforme a lo establecido en los Artículos 66 y ss. de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Auto proceden los recursos de Reposición ante este Despacho y el de Apelación ante la Dirección de Riesgos Laborales, interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación según el caso, de acuerdo, a lo establecido en el artículo 74 y ss., de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
 DIRECTORA TERRITORIAL DEL VALLE

Elaboró: Eileen B.
 Revisó: Esperanza B. *[Handwritten initials]*
 Aprobó: Giovanni S.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO

Nombre del distribuidor: **JEFFERSON GOMEZ**
 C.C. **94552573**
 Centro de distribución: **Se Orminda**
 Observación: **26 DIC 2022**
 C.C. **94552573**
 Nombre del distribuidor: **Se Orminda**